

ACTA N°004-2026-CAR.TACNA

ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE TACNA 2026

Siendo las 09:35 horas del miércoles 20 de mayo de 2026, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna, en el Salón Consistorial del Gobierno Regional de Tacna, y contando con el quórum respectivo, se dió inicio a la IV Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2026.

1. QUORUM:

La secretaría técnica procede a verificar el quórum que exige el Reglamento interno, se verifica la asistencia de 24 instituciones pertenecientes a la CAR Tacna, siendo un total de 27 participantes, quedando válidamente instalada la presente sesión, con la asistencia de los siguientes miembros:

Tabla N° 01. Asistencia de miembros acreditados de la Comisión Ambiental Regional – CAR TACNA

Nombre	Institución
1. Jaime Carpio Camacho	Presidente de la CAR - Gobierno Regional de Tacna
2. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro	Secretaría Técnica de la CAR - Subgerencia de Gestión Ambiental - Gobierno Regional de Tacna
3. José A. Calizaya Anco	Administración Local de Agua Caplina - Locumba
4. Carlos Cambillo Castro	Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Caplina – Locumba
5. Jaime Arsenio Parihuana Choque	Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna
6. Anty Luis Coronado Mamani	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna – ATFFS MOQUEGUA - TACNA
7. Guadalupe Miranda Espinoza	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI - Dirección Zonal 7
8. Jeremy Luz Valdiviezo Chiri	Ejército del Perú – 3a Brigada de Caballería - Tacna
9. Dennis Catunta Mamani	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL – Unidad Zonal Tacna
10. Jose Fuentes Almendre	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú – SENASA
11. Ygor Sanz Ludeña	Instituto del Mar del Perú – IMARPE
12. Claudia Irena Rado Zuñiga	Dirección Regional de Agricultura
13. Ana Leticia J. Llerena Meza	Dirección Regional de la Producción
14. Jenis Laura Cazorla Galdos	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
15. Janeth Karina Tesillo Choque	Dirección Regional de Salud
16. Percy Zamata Gonzales	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
17. Patricia Camacho Lurita	Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna

18. Gina Cerrutti Lupaca	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza
19. Yolanda Guillermina Escobar Quinteros	Centro Cristo Rey del Niño y Adolescente
20. Carola Rodriguez Valdivia	Centro Cristo Rey del Niño y Adolescente
21. Herminia Sarmiento Chambi	Universidad Latinoamericana CIMA
22. Carmen Elvia Quispe Quispe	Dirección Regional de Educación
23. Arleth Rocio Rojas Condori	Gerencia General Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre
24. Franchesca Dominik Tecsi Mamani	Red Universitaria Ambiental de la Universidad Privada de Tacna – RUA UPT
25. Ricardo Navarro Ayala*	Universidad Privada de Tacna
26. Renato Fernando López Chula*	Dirección Regional de Energía y Minas
27. Evaristo Vilcazan Mamani*	Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna

*Representantes de instituciones pertenecientes a la CAR Tacna.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

Preside la sesión la Blga. Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, en su calidad de Secretaria Técnica de la CAR Tacna quien, verificando el quórum correspondiente, inicia la presente sesión.

3. CORRESPONDENCIA

Remitida:

OFICIO N° 011-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde solicita a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la reserva del Salón Consistorial (7mo piso) para la realización de la IV Sesión Ordinaria de la CAR.

OFICIO N° 012-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se solicita a la Oficina de Tecnología de la Información apoyo con equipos de proyección para la realización de la IV Sesión Ordinaria de la CAR.

OFICIO N° 013-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se invita a la Administración Local del Agua a participar como ponente en la IV Sesión Ordinaria de la CAR

OFICIO N° 014-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se invita a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Tacna a participar como ponente en la IV Sesión Ordinaria de la CAR.

OFICIO N° 015-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se invita a la Empresa Palavo Soluciones Ambientales y Gestión de Residuos a participar como ponente en la IV Sesión Ordinaria de la CAR.

OFICIO CIRCULAR N° 008-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se invita a los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna a participar de la IV Sesión Ordinaria.

Recibida:

OFICIO N° 1300-2026-DIREN-DRA/GOB.REG.TACNA, donde la Dirección Regional de Agricultura remite la actualización de sus acreditados para la Comisión Ambiental Regional de Tacna.

4. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Se cumplieron los acuerdos de la sesión anterior.

Handwritten signatures in blue ink along the left margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

5. INFORMES

Durante la IV Sesión Ordinaria de la Comisión Ambiental Regional de Tacna, el Blgo. Anty Luis Coronado Mamani representante de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna (ATFFS Moquegua - Tacna), informó sobre los resultados del V Censo Nacional de Vicuñas realizado en el año 2025.

Indicó que en la región Tacna se registró una población de 3,324 vicuñas, cifra superior a la reportada en el censo del año 2012, donde se contabilizaron 1,240 ejemplares, evidenciándose un crecimiento importante de la especie. Asimismo, señaló que regiones como Arequipa y Moquegua presentan incrementos superiores al 300 %.

Finalmente, destacó que estos resultados permitirán fortalecer la gestión y conservación de la vicuña, actividad de fauna silvestre administrada principalmente por las comunidades altoandinas mediante el aprovechamiento de su fibra.

6. ORDEN DEL DÍA

Agenda:

- Difusión de los resultados de monitoreo de calidad de agua en las cuencas de Tacna durante el periodo 2011 hasta el 2025.
- Avances de la actualización del PDU
- Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental en la región Tacna

Desarrollo:

Primer punto de agenda: Difusión de los resultados de monitoreo de calidad de agua en las cuencas de Tacna durante el periodo 2011 hasta el 2025

El Blgo. José A. Calizaya Anco representante de la Administración Local de Agua Caplina - Locumba, presentó ante la Comisión Ambiental Regional de Tacna, la ponencia referida a la Difusión de los resultados de monitoreo de calidad de agua en las cuencas de Tacna durante el periodo 2011 hasta el 2025, donde inicia indicando que el ANA es el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (bajo la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos). Forma parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Asimismo, presentó las fuentes contaminantes identificadas, clasificándolas como fuentes contaminantes puntuales como aquellas únicas, identificables y localizadas (vertimientos domésticos, industriales, mineros o botaderos). Las principales afectaciones se dividen en:

- Agua Superficial: Defecación a campo abierto, escorrentías, letrinas sobre acequias, efluentes de minería, productos agroquímicos, residuos sólidos y movimiento de tierras.
- Agua Marina: Efluentes industriales y poblacionales.
- Otras fuentes: Efluentes de granjas, camales y botaderos de residuos sólidos (regidos bajo la Resolución Jefatural N° 180-2016-ANA).

Detalla el levantamiento de muestras y la medición de parámetros tanto en campo como en laboratorio:

- Parámetros en Campo: Temperatura, pH, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto, transparencia y caudal.
- Parámetros en Laboratorio: Aceites y grasas, cianuro (libre y wad), DBO5, DQO, fenoles, fósforo total, nitratos, nitrógeno, sólidos suspendidos totales (SST), sulfuros, bicarbonatos, cloruros, sulfatos, metales totales, coliformes termotolerantes, *E. coli*, formas parasitarias y *Vibrio cholerae*.
- Procedimientos: Levantamiento de muestras en sistemas lóticos (ríos), lénticos (lagos/lagunas) y marinos utilizando Equipos de Protección Personal (EPP) y medición especializada de caudales.

Los monitoreos históricos (2011-2025) abarcan una amplia red de estaciones en la región Tacna:

- Puntos de Control en Ríos y Quebradas: RCall1, RCall3, RSala1, RSala2, RSala3, RCuri2, Rllab2, RLocu3, RLocu5, QKovi1, RTica2, RPist1, RTala1, RSama2, RSama3, RSama5, RMaur3, RMaur4, QCari1, RUshu2, RCapl1, RCapl3, QVila1, QVila3, RUchu1.
- Cuerpos de Agua Lénticos (Lagos, Represas y Lagunas):
 - o Laguna Suches.
 - o Laguna Aricota.
 - o Represa Jarumas.
 - o Represa Paucarani.

Se destacó la importancia de la vegetación ribereña en la mejora de la calidad del agua, debido a su función en la protección y conservación de los cuerpos hídricos. Asimismo, se señaló que los bofedales contribuyen a la regulación del recurso hídrico y favorecen la dilución natural de metales presentes en el sistema.

De igual modo, se abordaron aspectos relacionados con la eutrofización de los cuerpos de agua y la presencia de niveles de arsénico en algunas zonas monitoreadas, como parte de los factores que afectan la calidad del recurso hídrico.

Finalmente, indicó que la ANA pone a disposición pública toda la información recopilada sobre recursos hídricos a través del **Observatorio del Agua**, accesible en la plataforma del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH): <http://snirh.ana.gob.pe/observatoriosnirh/>.

Concluida la presentación, se abrió un espacio para comentarios y aportes de los participantes.

El Blgo. Anty Luis Coronado consultó sobre la entidad responsable de la fiscalización de vertimientos, mencionando a la SUNASS.

El Blgo. José A. Calizaya indicó que, conforme a la normativa vigente (2019), las municipalidades que realizan vertimientos deben inscribirse en el RUPAP, lo que les permite contar con un respaldo administrativo mientras gestionan sus proyectos de saneamiento ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, expresó su preocupación por la limitada ejecución de proyectos de tratamiento de aguas residuales por parte de algunas municipalidades y la persistencia de vertimientos en diversas localidades, pese al tiempo transcurrido y a las gestiones realizadas.

La Prof. Carola Rodríguez Valdivia representante del Centro Cristo Rey del Niño y Adolescente, resaltó la importancia de involucrar a la Empresa Prestadora del Servicio de agua potable en el análisis de la calidad del recurso, así como la necesidad de realizar evaluaciones periódicas.

El Ing. Jaime Arsenio Parihuana Choque representante de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna, solicitó precisar los criterios de ubicación de los puntos de monitoreo, proponiendo ampliar la red en zonas críticas para contar con información más representativa.

El Blgo. José A. Calizaya brindó una explicación técnica sobre las características hidrológicas de determinadas cuencas y la variabilidad de los caudales, así como los criterios considerados para la selección de puntos de monitoreo, indicando que algunos cuerpos de agua son estacionales o de difícil acceso, lo cual condiciona su evaluación.

El Ing. Jaime Parihuana reiteró que las actividades antrópicas, como la explotación en determinadas zonas, influyen en la calidad del agua, por lo que insistió en la necesidad de ampliar los puntos de monitoreo para contar con información más clara y útil para la toma de decisiones y espacios de diálogo.

La Blga. Nathalie Torres Ruiz Huidobro felicitó el trabajo realizado y resaltó la importancia de los resultados obtenidos. Asimismo, expresó la necesidad de fortalecer el componente social de la gestión del recurso hídrico, promoviendo la difusión de información a las municipalidades y a la población mediante charlas y capacitaciones, incluso en juntas vecinales, a fin de generar mayor conciencia sobre la calidad del agua.

El Blgo. José A. Calizaya indicó que la difusión de resultados forma parte del enfoque social de la gestión del recurso hídrico, señalando que esta información se comparte en espacios técnicos como comités de monitoreo y universidades. Asimismo, precisó la importancia de diferenciar la contaminación de los procesos naturales del agua, y reflexionó sobre la necesidad de adaptación de actividades productivas a las condiciones del recurso, así como la conservación de la vegetación ribereña por su rol en la regulación de la calidad del agua.

La Ing. Guadalupe Miranda Espinoza representante del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI - Dirección Zonal 7, sugirió que los resultados sean difundidos a entidades fiscalizadoras como el OEFA y a los gobiernos locales, a fin de promover la formulación de proyectos orientados a mejorar la calidad del agua, expresando preocupación por los niveles de contaminación identificados en las cuencas.

El Blgo. José A. Calizaya resaltó el rol de las EPS en el tratamiento del agua potable, señalando los altos costos que implica potabilizar agua con altos niveles de contaminación, así como la necesidad de analizar el costo real del servicio, su sostenibilidad y la importancia del reúso del recurso hídrico.

El Abog. Percy Zamata Gonzales representante de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, felicitó la exposición y solicitó la difusión del material presentado. Asimismo, propuso fortalecer la sensibilización ambiental mediante charlas dirigidas a la población y centros educativos, a fin de promover la conciencia sobre la protección de los recursos hídricos desde edades tempranas.

Segundo punto de agenda: Avances de la actualización del PDU

La exposición estuvo a cargo del equipo técnico del Plan de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Tacna, quienes presentaron los avances metodológicos y el diagnóstico del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Tacna 2025-2045 (PAT) y del Plan de Desarrollo Urbano 2025-2035 (PDU). Se explicó que el proceso consta de fases estructuradas que van desde la etapa preparatoria y de sensibilización, el diagnóstico territorial, hasta la formulación de propuestas que serán aprobadas mediante Ordenanza Provincial. Dentro del componente ambiental, se resaltó que el objetivo central es asegurar la conservación de los recursos naturales y garantizar un ambiente saludable frente al cambio climático. Como proyectos prioritarios e intervenciones clave para la provincia, se detallaron el proyecto del Relleno Sanitario Provincial (con un área proyectada de más de 93 hectáreas), la construcción de la Escombrera Municipal y el proyecto de recuperación de áreas degradadas enfocado en el Botadero Alto Intiorko.

Equipo de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Tacna resaltó la necesidad de integrar aspectos sociales, ambientales y productivos en la planificación territorial, señalando problemáticas como la fragmentación poblacional en zonas altoandinas, el despoblamiento rural y la limitada articulación del desarrollo entre zonas altoandinas, valles y áreas costeras. Asimismo, se enfatizó la importancia de la gestión del recurso hídrico, la revalorización de actividades productivas (agricultura, pesca y otras) y la necesidad de evitar la expansión urbana desordenada, priorizando la ocupación de suelos ya habilitados y la protección de ecosistemas.

Se indicó además la existencia de conflictos asociados a la superposición de usos de suelo, la presión sobre fajas marginales, la ocupación de zonas de riesgo y la necesidad de ordenar el crecimiento urbano, considerando la futura expansión de la ciudad hacia un escenario metropolitano. Finalmente, se propuso fortalecer la articulación entre instrumentos de planificación y coordinar acciones para la definición de nuevas infraestructuras viales y áreas de expansión urbana.

La Blga. Nathalie Torres Ruiz Huidobro destacó la necesidad de que el PDU incorpore los instrumentos regionales de gestión ambiental, como la Estrategia de Diversidad Biológica, la Estrategia de Cambio Climático y el Plan de Gestión de Sequías, promoviendo su articulación con la conservación ambiental y la gestión de residuos sólidos.

El Blgo. Anty Luis Coronado propuso incluir en el diagnóstico las áreas de conservación existentes y propuestas, así como los instrumentos de protección ambiental del SERFOR, a fin de integrarlos adecuadamente en la etapa de formulación del plan.

El Abog. Percy Zamata expresó su preocupación por la expansión urbana desordenada, la ocupación informal del suelo y la especulación inmobiliaria, así como por la afectación de zonas ambientalmente sensibles, resaltando la necesidad de fortalecer el control y la gestión del territorio frente a la urbanización informal.

La Prof. Carola Rodriguez resaltó la importancia del trabajo articulado entre instituciones y el rol de la comisión en la supervisión ambiental, señalando que el PDU contribuirá al desarrollo territorial sostenible.

El equipo técnico del PDU indicó que la provincia enfrenta una situación crítica en saneamiento, residuos sólidos e infraestructura urbana, y que la planificación debe considerar de manera integral todo el territorio provincial para un desarrollo equilibrado.

El Ing. Ygor Sanz Ludeña, representante del Instituto del Mar del Perú – IMARPE consultó sobre las fuentes de información del PDU y expresó preocupación por la gestión de residuos y aguas residuales en zonas de expansión urbana, así como por la necesidad de garantizar servicios básicos adecuados.

El equipo técnico del PDU expuso ideas preliminares orientadas a fortalecer la planificación territorial, incorporando enfoques de articulación urbana, geopolítica, inversión pública-privada y gestión de residuos sólidos, así como la necesidad de ordenar el crecimiento urbano y definir proyectos estratégicos para el borde costero. Asimismo, señaló que el proceso aún se encuentra en etapa de construcción de propuestas y que se desarrollarán talleres de socialización con participación de la CAR y actores institucionales.

El Blgo. José A. Calizaya Anco destacó la necesidad de que los instrumentos de gestión sean comprendidos y respetados por las autoridades, recomendando su simplificación y mayor articulación entre los niveles técnico, institucional y político para asegurar su aplicación.

La Blga. Nathalie Torres Ruiz Huidobro agradeció las intervenciones y reafirmó la disposición de la Comisión Ambiental Regional para continuar el trabajo articulado y el acompañamiento al proceso del PDU.

Tercer punto de agenda: Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental en la región Tacna

La exposición estuvo a cargo de la Ing. Silvia Nidia Postigo Lama, quien presentó los alcances del **Proyecto MESOMI**, en el marco del **Componente N.º 04**, orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas en gestión ambiental para autoridades regionales y locales de la región Tacna. Durante la exposición, se detalló el marco normativo actual que rige este proceso, amparado en el Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM y la Resolución Ministerial N° 00128-2025-MINAM, precisando las asistencias técnicas y los talleres provinciales programados para el año 2026. Finalmente, se presentaron los resultados y cifras de avance en la gobernanza ambiental local al año 2026: se informó que las 4 municipalidades provinciales de Tacna han iniciado formalmente la implementación de su Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA); asimismo, 20 municipalidades distritales a nivel regional ya han comenzado con este proceso de implementación, logrando que 15 de ellas aprueben con éxito su respectiva Hoja de Ruta para consolidar la política ambiental y climática en sus jurisdicciones.

Concluida la exposición, la Blga. Nathalie Torres Ruiz Huidobro informó que el proyecto ha superado las metas previstas en asistencias técnicas a gobiernos locales, logrando 114 intervenciones en campo en diversas localidades de la región, fortaleciendo la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA). Señaló que, a través de este acompañamiento, se evidenció que las municipalidades no contaban con estos instrumentos por falta de conocimiento y capacidades, por lo que la asistencia técnica permitió su correcta implementación. Asimismo, indicó que las cuatro provincias de Tacna ya cuentan con

su SLGA y que las municipalidades distritales vienen avanzando en el proceso, manteniéndose el acompañamiento técnico del MINAM y del gobierno regional, incluyendo futuras asistencias y actividades de capacitación programadas para 2026.

Finalmente, dio a conocer un cronograma de actividades ambientales próximas, que incluye la participación en el taller del MINAM (11 de junio), la visita guiada al relleno sanitario (04 de junio), un webinar ambiental (03 de junio), así como la realización del ECO FESTIVAL 2.0 y otras actividades de difusión en la Semana Ambiental, promoviendo la participación interinstitucional. Asimismo, informó que el Ministerio del Ambiente remitirá un correo con la programación del taller de asistencia técnica, el cual será difundido a las instituciones participantes para su respectiva participación y coordinación.

7. PEDIDOS

- Se propuso invitar, para la próxima sesión ordinaria, a representantes de AIECO, a fin de que puedan brindar información sobre las actividades que vienen desarrollando en la región.

8. ACUERDOS

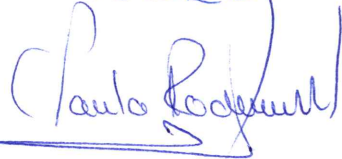
Los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna – CAR Tacna dejan constancia del desarrollo de la sesión y de los temas tratados en agenda, sin haberse adoptado acuerdos.

9. CIERRE DE LA SESIÓN

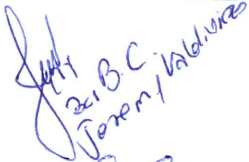
Siendo las 12:03 horas del 20 de mayo de 2026, el presidente de la CAR Tacna, da por concluida la IV Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2026, procediendo a redactar la presente Acta, asimismo se propone como fecha para la V Sesión Ordinaria de la CAR Tacna, para el 17 de junio del 2026, agradeciendo la presencia de todos los presentes a la sesión, se procede a suscribir la presente acta por parte de los asistentes acreditados en señal de conformidad.



MCLCP



Paulo Rodríguez



Juan BC
Jarama Valdivia



VLC



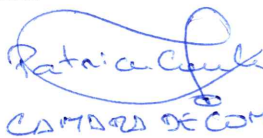
TAMPA SLO



DIREPRO-TACNA



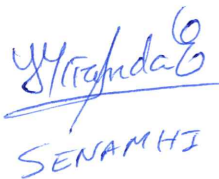
DRET



Rafaela Cifuentes
CAMARA DE COMERCIO TACNA



DRHT.



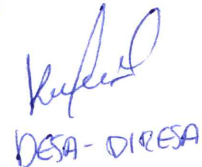
Yrigoyen
SENAMHI



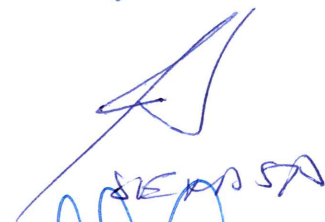
MRT
ALC-L



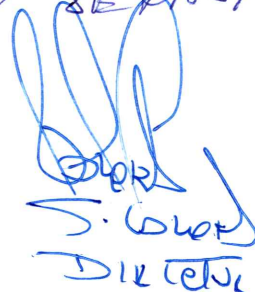
ABROVEDAL



DESAR- DRESA



SENAMSA



DIRETOR



DIRETOR

ACTA N° 004-2026-CAR.TACNA

[Handwritten signature]
DEVCYS.

[Handwritten signature]
ST ERIC. CL

[Handwritten signature]
COCA-COOL

[Handwritten signature]
AUG. L. G. B.
SENOR